

1. LATÍN DE 4º DE E.S.O.

A) Instrumentos de evaluación del aprendizaje del alumnado

1. Pruebas objetivas escritas

- . Con carácter general, una prueba escrita de seguimiento de los bloques de contenidos para cada unidad didáctica.
- . Pruebas finales sumativas de junio y septiembre.

Tanto las pruebas escritas de seguimiento de unidades como las finales sumativas tendrán una estructura similar:

- . Traducción de textos breves y asequibles y traducción inversa de textos que respondan al léxico y estructuras gramaticales estudiados.
- . Ejercicios de morfología de varios tipos: completar series, cambio de número, identificación, declinación o conjugación, análisis.
- . Análisis sintáctico.
- . Léxico: significados y derivados (cultismos y palabras patrimoniales) así como justificación de los cambios fonéticos más generalizados en el tránsito del latín clásico al castellano. El léxico objeto de valoración habrá quedado determinado previamente para cada unidad didáctica.
- . Aspectos culturales (historia, cultura, geografía, mitología...) de Roma: ejercicios de identificación, complementación, elección de respuestas correctas, realización de mapas conceptuales, preguntas de respuesta corta.

2. Observación directa de la participación y del trabajo desarrollado por el alumnado

- . Intervenciones en clase, bien en respuesta a cuestiones puntuales en relación con los contenidos que se desarrollen, bien con la formulación de dudas, matizaciones o interrogantes sobre los mismos
- . La realización en clase y en casa, bien en modalidad presencial u *on line*, de actividades y tareas de carácter general.
- . La realización en casa y en clase, bien en modalidad presencial u *on line*, de actividades y tareas que sean marcados por el profesor como de elaboración personal.
- . Registro de control de faltas de asistencia y retrasos.

3. Trabajos de carácter personal o grupal

- . Pequeños trabajos individuales de investigación y, en su caso, plasmación y exposición de resultados, relacionados con aspectos concretos de los bloques 1, 2 y 5 de los contenidos que, aunque contemplados, sean susceptibles y merecedores de un tratamiento más amplio o de profundización en aspectos parciales.
- . Lectura y confección de la Ficha de Lectura del libro o libros elegidos por el alumno y relacionados con aspectos de la mitología, la historia u otros aspectos relacionados con la Roma antigua.
- . Elaboración de un trabajo grupal cooperativo sobre alguno de los contenidos culturales del temario (Bloque 5 de los contenidos de la Programación).

Se concederá especial importancia a la **exposición oral** y a la **presentación escrita**. En tal sentido se informará a los alumnos de la valoración ponderada establecida por las **Rúbricas** que serán utilizadas por el profesor. En el caso de la presentación escrita dicha rúbrica se ajustará a lo establecido por el PLC en su “Plantilla para la evaluación de los trabajos escritos”.

B) Contenidos mínimos exigibles

Los contenidos que a continuación explicitamos serán exigibles para cada uno de los trimestres en la medida en que hayan sido desarrollados. Ha de entenderse que se recogen aquí aquellos contenidos que puedan ser objeto de valoración en pruebas escritas puntuales y comunes a todos los alumnos y los sujetos a verificación por rúbricas establecidas, quedando la evaluación continuada y personalizada como criterio primordial y casi exclusivo en la valoración de los restantes instrumentos de evaluación.

- 1.- Dominio suficiente de la flexión nominal, pronominal y adjetival, entendiéndose por tal una resolución positiva mínima del 70% de las formas con las que se opere.
- 2.- Conocimiento de las formas verbales ya explicadas, entendiéndose por tal la adecuada traducción al castellano de las mismas y la correcta identificación de los elementos morfológicos que las componen en, al menos, el 70% de las formas con las que se opere.
- 3.- Operatividad práctica en los textos con las nociones de sintaxis objeto de estudio, mostrando un cierto grado de rigor en el análisis y una capacidad suficiente en la traducción al castellano de las estructuras sintácticas.
- 4.- Aprendizaje de, al menos, el 60 % del vocabulario correspondiente a los temas vistos.
- 5.- Conocimiento suficiente de los contenidos culturales tratados mostrando una integración de los mismos y un manejo de los datos más allá de los contenidos de la unidad didáctica en que estos aparezcan.
- 6.- Realización de la lectura de una obra, al menos, relacionada con el mundo romano y correcta cumplimentación de la correspondiente ficha de lectura.
- 7.- Realización de la ficha de vinculación de árboles y plantas del jardín botánico del Instituto con la mitología clásica y lectura teatralizada del pasaje asignado.
- 8.- Realización correcta y exposición aceptable de una presentación audiovisual, entendiéndose por correcta y aceptable que se alcance, al menos, el 50% de la ponderación global prevista en las rúbricas correspondientes.

C) Criterios de calificación

Para la calificación de cada evaluación se tendrán en cuenta los contenidos anteriores excepto el 6º y 7º, que, dado su carácter único, será objeto de valoración exclusivamente con vistas a la evaluación final.

Los contenidos comprendidos entre 1 y 5 supondrán el 60% de la calificación global, si bien no podrá alcanzarse la calificación global de 5 si no son superados los contenidos mínimos globales señalados para los distintos apartados. El peso específico que corresponderá a cada uno de los componentes de los contenidos, considerado sobre 10, es el siguiente:

- . Operatividad en la traducción: 5
- . Morfología: 1
- . Sintaxis: 1

- . Léxico: 1
- . Contenidos culturales: 2

El 40% restante de la nota será repartido entre:

1. Actitud y participación en clase, con especial atención a la asistencia a clase (10%).
2. Seguimiento y correcta resolución de las actividades y tareas, realizadas tanto en clase como en casa tanto en la modalidad presencial como *on line* (20%).
3. Lectura de la obra elegida y cumplimentación de las fichas de lectura (5%).
4. Realización del trabajo grupal colaborativo y exposición sirviéndose de medios audiovisuales. (5%)

Dado que el momento de realización de los puntos 3 y 4 anteriores puede ser distinto para cada alumno a lo largo del curso, en caso de que no hubiesen sido realizados para el momento de celebración de la evaluación correspondiente, el porcentaje del punto 2 sería incrementado en el porcentaje de aquéllos, por lo que podría llegar a ser del 20% o 25% según los casos.

En la ponderación de cada uno de los componentes de las pruebas escritas se contempla la corrección en la ortografía y presentación. Las incorrecciones ortográficas o de presentación estarán sujetas a valoración, en consonancia con lo establecido a tal efecto en los distintos documentos de normalización elaborados en el marco del PLC.

Para proceder a la evaluación final, se atenderá, en consecuencia, a la siguiente ponderación:

- 1.- Lectura de una obra y cumplimentación de la ficha de lectura: 5%.
- 2.- Elaboración y exposición del trabajo grupal: 5%.
- 3.- Actitud, participación y asistencia. Nota ponderada de cada una de las tres evaluaciones suponiendo: 1ª, el 25%; 2ª, el 35%; 3ª, el 40 %. Sobre el total: 10%.
- 4.- Seguimiento y resolución de actividades y tareas. Nota ponderada de cada una de las tres evaluaciones suponiendo: 1ª, el 25%; 2ª, el 35%; 3ª, el 40 %. Sobre el total: 20%.
- 5.- Exámenes. Nota ponderada de cada una de las tres evaluaciones suponiendo: 1ª, el 25%; 2ª, el 35%; 3ª, el 40 %. Sobre el total: 60%.

Además, los trabajos voluntarios de profundización que realizare el alumno podrán alcanzar hasta una puntuación máxima equivalente al 10%, la cual, en todo caso, será sumada a la obtenida por el alumno dentro del conjunto del 100% ponderable general, siempre, claro está, que hayan sido alcanzados los contenidos mínimos, considerados estos alcanzados con una calificación mínima global de “5” sobre “10”

2. LATÍN I DE 1º DE BACHILLERATO

A) Instrumentos de evaluación del aprendizaje del alumnado

1. Pruebas objetivas escritas

- . Con carácter general, se realizarán dos pruebas por trimestre.
- . Además, se celebrarán pruebas finales sumativas de junio y septiembre.

Dichas pruebas tendrán una estructura similar, constando de los apartados siguientes:

- . Traducción de textos breves y asequibles y traducción inversa de textos que respondan al léxico y estructuras gramaticales estudiados.
- . Ejercicios de morfología de varios tipos: completar series, cambio de número, identificación, declinación o conjugación, análisis.
- . Análisis sintáctico.
- . Léxico: significados y derivados (cultismos y palabras patrimoniales) así como justificación de los cambios fonéticos más generalizados en el tránsito del latín clásico al castellano. El léxico objeto de valoración habrá quedado determinado previamente para cada unidad didáctica.
- . Aspectos culturales (historia, cultura, geografía...) de Roma: ejercicios de identificación, complementación, elección de respuestas correctas, realización de mapas conceptuales, preguntas de respuesta corta y preguntas de desarrollo.

2. Observación directa de la participación y del trabajo desarrollado por el alumnado

- . Intervenciones en clase, bien en respuesta a cuestiones puntuales en relación con los contenidos que se desarrollen, bien con la formulación de dudas, matizaciones o interrogantes sobre los mismos.
- . La realización en clase de ejercicios contenidos en el libro de texto u otros de creación propia.
- . La realización en casa y en clase de las actividades y ejercicios que sean marcados por el profesor como de elaboración personal.
- . La realización de tareas *on line*, preferentemente a través de la Plataforma Moodle.
- . Registro de control de faltas de asistencia y retrasos.

3. Trabajos de carácter personal o grupal

- . Pequeños trabajos individuales de investigación y, en su caso, plasmación y exposición de resultados, relacionados con aspectos concretos de los bloques 1, 2 y 5 de los contenidos de la Programación (culturales) que, aunque contemplados, sean susceptibles y merecedores de un tratamiento más amplio o profundo.
- . Lectura secuenciada de *16 metamorfosis de Ovidio*, y realización pautada de las correspondientes fichas de lectura.
- . Elaboración y exposición de dos presentaciones referidas a sendos episodios de los que aparecen en *16 metamorfosis de Ovidio*.
- . Lectura de una obra dramática traducida y cumplimentación de su guía de lectura.

Para los puntos 1º y 3º anteriores se concederá especial importancia a la **exposición oral (grabación de locución)** y a la **presentación escrita**. En tal sentido se informará a los alumnos de la valoración ponderada establecida por las **Rúbricas** que serán utilizadas por el profesor. En el caso de la presentación escrita dicha rúbrica se ajustará a lo establecido por el PLC en su “Plantilla para la evaluación de los trabajos escritos”.

B) Contenidos mínimos exigibles

Los contenidos que a continuación explicitamos serán exigibles para cada uno de los trimestres en la medida en que hayan sido desarrollados. Ha de entenderse que se recogen aquí aquellos contenidos que puedan ser objeto de valoración en pruebas escritas puntuales y comunes a todos los alumnos y los sujetos a verificación por rúbricas establecidas, quedando la evaluación continuada y personalizada como criterio primordial y casi exclusivo en la valoración de los restantes instrumentos de evaluación.

- 1.- Dominio suficiente de la flexión nominal, pronominal y adjetival, entendiéndose por tal una resolución positiva mínima del 70% de las formas con las que se opere.
- 2.- Conocimiento de las formas verbales ya explicadas, entendiéndose por tal la adecuada traducción al castellano de las mismas y la correcta identificación de los elementos morfológicos que las componen en, al menos, el 70% de las formas con las que se opere.
- 3.- Operatividad práctica en los textos con las nociones de sintaxis objeto de estudio, mostrando un cierto grado de rigor en el análisis y una capacidad suficiente en la traducción al castellano de las estructuras sintácticas.
- 4.- Aprendizaje de, al menos, el 60 % del vocabulario correspondiente a los temas vistos.
- 5.- Conocimiento suficiente de los contenidos culturales tratados mostrando una integración de los mismos y un manejo de los datos más allá de los contenidos de la unidad didáctica en que estos aparezcan.
- 6.- Realización de la lectura de *16 metamorfosis de Ovidio* y correcta cumplimentación de las fichas de lectura según las pautas establecidas, en al menos 12 de las 16 fichas correspondientes.
- 7.- Lectura de una obra dramática y cumplimentación de su guía de lectura.
- 8.- Realización correcta y exposición aceptable de las presentaciones, entendiéndose por correcta y aceptables que se alcance, al menos, el 50% de la ponderación global prevista en las rúbricas correspondientes.

C) Criterios de calificación

Para la **calificación de cada evaluación** se tendrán en cuenta los contenidos anteriores excepto el 8º, que, dado su carácter único, será objeto de valoración exclusivamente con vistas a la evaluación final.

Los contenidos comprendidos entre 1 y 5 supondrán el 60% de la calificación global, si bien no podrá alcanzarse la calificación global de 5 si no son superados los contenidos mínimos globales señalados para los distintos apartados. El peso específico que corresponderá a cada uno de los componentes de los contenidos, considerado sobre 10, es el siguiente:

- . Operatividad en la traducción: 5
- . Morfología verbal: 1,5
- . Morfología nominal: 1,5

. Léxico: 1

. Contenidos culturales: 1

El 40% restante de la nota será repartido entre:

-Actitud y participación en clase, con especial atención a la asistencia a clase (10%).

-Seguimiento y resolución de las actividades de ejercitación y tareas (15%).

- Lectura de *16 metamorfosis de Ovidio*, cumplimentación de las fichas de lectura, exposiciones y lectura de una obra dramática (15%).

En la ponderación de cada uno de los componentes de las pruebas escritas se presupone la corrección en la ortografía y presentación. Las incorrecciones ortográficas o de presentación estarán sujetas a penalizaciones, en consonancia con lo establecido a tal efecto en los distintos documentos de normalización elaborados en el marco del PLC.

Para proceder a la **calificación final**, se atenderá, en consecuencia, a la siguiente ponderación:

1.- Lectura de *16 metamorfosis de Ovidio* y cumplimentación de las fichas de lectura: 5%

2.- Elaboración y exposición de las dos presentaciones: 5%

3.- Lectura de una obra dramática y confección de su guía de lectura: 5%

4.- Actitud, asistencia y participación. Nota ponderada de cada una de las tres evaluaciones suponiendo: 1ª, el 25%; 2ª, el 35%; 3ª, el 40 %. Sobre el total: 10%.

5.- Seguimiento, ejercitación y resolución de actividades y tareas. Nota ponderada de cada una de las tres evaluaciones suponiendo: 1ª, el 25%; 2ª, el 35%; 3ª, el 40%. Sobre el total: 15%.

6.- Pruebas objetivas puntuales escritas. Nota ponderada de cada una de las tres evaluaciones suponiendo: 1ª, el 25%; 2ª, el 35%; 3ª, el 40 %. Sobre el total: 60%.

Además, los trabajos voluntarios de profundización que realizare el alumno podrán alcanzar hasta una puntuación máxima equivalente al 10% y que, en todo caso, será sumada a la obtenida por el alumno dentro del conjunto del 100 % ponderable a todos los alumnos, siempre, claro está, que hayan sido alcanzados los contenidos mínimos. Para la calificación de cada evaluación se tendrán en cuenta los contenidos anteriores excepto el 7º, que, dado su carácter único, será objeto de valoración exclusivamente con vistas a la evaluación final.

3. LATÍN II DE 2º DE BACHILLERATO

A) Instrumentos de evaluación del aprendizaje del alumnado

1. Pruebas objetivas escritas

- . Una prueba escrita trimestral que contemple todos y cada uno de los bloques de contenidos establecidos, en función de los contenidos desarrollados y de acuerdo con los criterios de evaluación y los estándares de aprendizaje establecidos.
- . Dos pruebas extraordinarias de recuperación: una tras la 3ª evaluación y otra en septiembre.

2. Observación directa de la participación y del trabajo desarrollado por el alumnado

- . Intervenciones en clase, bien en respuesta a cuestiones puntuales en relación con los contenidos que se desarrollen, bien con la formulación de dudas, matizaciones o interrogantes sobre los mismos.
- . La realización en clase de ejercicios contenidos en el libro de texto u otros de creación propia.
- . La realización en casa y en clase de las actividades y ejercicios que sean marcados por el profesor como de elaboración personal. Tendrá singular importancia la preparación de la traducción de modo periódico y sostenido.
- . La realización de tareas *on line*, preferentemente a través de la Plataforma Moodle.
- . Registro de control de faltas de asistencia y retrasos.

3. Trabajos de carácter personal o grupal

- . Lectura de una obra de teatro traducida y cumplimentación de su guía de lectura.
- . Comentarios personales sobre textos ilustrativos de los géneros literarios o autores estudiados.

B) Contenidos mínimos exigibles

- . Análisis morfológico y sintáctico con no más del 30% de errores.
- . Traducción del latín al español, en la que además de la coherencia con el análisis morfosintáctico pueda apreciarse un grado suficiente de coherencia en el mensaje que viene expresado en español. La traducción habrá de ser de unas 5 líneas en una hora, de prosa clásica y de escasa dificultad sintáctica. Los textos serán extraídos de *De bello Gallico* o *De coniuratione Catilinae*.
- . Adquisición de un 15% del léxico latino aparecido y capacidad de relación etimológica (cultismos y palabras patrimoniales) del mismo.
- . Conocimiento suficiente de los contenidos de literatura. La suficiencia a este respecto vendrá dada por el conocimiento de características generales del género, datos más relevantes de los autores estudiados, obras más destacadas, significación de la obra y del estilo en el marco de la literatura latina y universal.

C) Criterios de calificación

El valor de estos contenidos será del 70% sobre la nota global de evaluación. Dentro de ellos, y en una escala de diez, los distintos componentes tendrán los siguientes valores:

- . El análisis morfosintáctico: 2.

- . La traducción: 5. (3, traducción con diccionario; 2 traducción sin diccionario de textos trabajados).
- . La literatura: 2
- . El léxico y la relación etimológica: 1.

El 30% restante de la calificación de la evaluación se aplicará a la valoración de:

- . Asistencia, actitud y participación: 10%.
- . Seguimiento del trabajo personal; aplicación cotidiana de las destrezas y contenidos; realización de tareas *on line*: 20%.

En la ponderación de cada uno de los componentes de las pruebas escritas se presupone la corrección en la ortografía y presentación. Las incorrecciones ortográficas o de presentación estarán sujetas a penalizaciones, en consonancia con lo establecido a tal efecto en los distintos documentos de normalización elaborados en el marco del PLC.

Por lo demás, para el cálculo de la **calificación final**, el porcentaje referido para cada uno de los parámetros calificables, excepto la literatura, se hallará sobre la nota que resulte de aplicar un porcentaje aumentado para cada evaluación, de modo que la 1ª suponga un 25%, la 2ª un 35%, y la 3ª un 40% de la calificación alcanzada en dichos parámetros.

4. GRIEGO I DE 1º DE BACHILLERATO

A) Instrumentos de evaluación del aprendizaje del alumnado

1. Pruebas escritas

Tanto las pruebas parciales, como las sumativas finales constarán de los siguientes apartados:

- . Traducción de textos breves y asequibles y traducción inversa de textos que respondan al léxico y estructuras gramaticales estudiados.
- . Ejercicios de morfología de varios tipos: completar series, cambio de número, identificación, declinación o conjugación, análisis.
- . Análisis sintáctico.
- . Léxico: significados, helenismos, derivados del léxico que viene determinado como de aprendizaje necesario en cada unidad.
- . Aspectos culturales (historia, cultura, geografía...) de Grecia: ejercicios de identificación, complementación, elección de respuestas correctas, realización de mapas conceptuales, preguntas de respuesta corta.

2. Observación directa de la participación y del trabajo desarrollado por el alumnado

- . Intervenciones en clase, bien en respuesta a cuestiones puntuales en relación con los contenidos que se desarrollen, bien con la formulación de dudas, matizaciones o interrogantes sobre los mismos
- . La realización en clase de ejercicios contenidos en el libro de texto u otros de creación propia.
- . La realización en casa y en clase de las actividades y ejercicios que sean marcados por el profesor como de elaboración personal.
- . La realización de actividades y tareas *on line*.
- . Registro de control de faltas de asistencia y retrasos.

3. Trabajos de carácter personal o grupal

- . Pequeños trabajos individuales de investigación y, en su caso, plasmación y exposición de resultados.
- . Trabajos colaborativos en grupo de investigación, elaboración, plasmación audiovisual (sobre algunos de los temas previstos en el temario y que el profesor dará a elegir al alumno.
- . Lectura de una obra literaria por trimestre y cumplimentación, en tiempo y forma, de los apartados correspondientes de la guía de lectura. 1^{er} trimestre: Antología de *Iliada*; 2^o trimestre: Antología de *Odisea*; 3^{er} trimestre: una obra dramática, por determinar.

B) Contenidos mínimos exigibles

Los contenidos que a continuación se explicitan serán exigibles para cada uno de los trimestres en la medida en que hayan sido desarrollados. Se relacionan aquellos contenidos que puedan ser objeto de valoración en pruebas escritas puntuales y comunes a todos los alumnos y los sujetos a verificación por rúbricas establecidas, quedando la evaluación continuada y personalizada como criterio primordial y casi exclusivo en la valoración de los restantes.

- 1.- Dominio suficiente de la flexión nominal, pronominal y adjetival, entendiéndose por tal una resolución positiva mínima del 70% de las formas con las que se opere.

- 2.- Conocimiento de las formas verbales que se traten, entendiendo por tal la adecuada traducción al castellano de las mismas y la correcta identificación de los elementos morfológicos que las componen en, al menos, el 70% de las formas con las que se opere.
- 3.- Operatividad práctica en los textos con las nociones de sintaxis objeto de estudio, mostrando un cierto grado de rigor en el análisis y una capacidad suficiente en la traducción al castellano de las estructuras sintácticas.
- 4.- Aprendizaje de, al menos, el 60 % del vocabulario correspondiente a los temas vistos.
- 5.- Conocimiento suficiente de los contenidos culturales tratados mostrando una integración de los mismos y un manejo de los datos más allá de los contenidos de la unidad didáctica en que estos aparezcan.
- 6.- Realización de las tres lecturas indicadas y cumplimentación de la guía de lectura (una por trimestre)..
- 7.- Realización y exposición aceptables de tres trabajos en equipo elegidos a razón de uno por trimestres, entendiendo por aceptables que se alcance al menos el 50% de la ponderación global prevista en las rúbricas correspondientes.

C) Criterios de calificación

Para la calificación de cada evaluación se tendrán en cuenta los contenidos anteriores.

Los contenidos comprendidos entre los puntos 1 y 5 supondrán el 60% de la calificación global, si bien no podrá alcanzarse la calificación global de 5 si no son superados los contenidos mínimos globales señalados para los distintos apartados. El peso específico que corresponderá a cada uno de los componentes de los contenidos, considerado sobre 10, es el siguiente:

- . Operatividad en la traducción: 5
- . Morfología verbal: 1,5
- . Morfología nominal: 1,5
- . Léxico: 1
- . Contenidos culturales: 1

El 40% restante de la nota será repartido entre:

1. Actitud y participación en clase, con especial atención a la asistencia a clase (10%).
2. Seguimiento, realización y resolución de actividades y tareas tanto presenciales con *on line*. (15%).
3. Lectura de las tres obras literarias y cumplimentación de la guía de lectura (7,5%).
4. Realización de los 3 trabajos de carácter colaborativo y grupal (7,5%).

En la ponderación de cada uno de los componentes de las pruebas escritas se presupone la corrección en la ortografía y presentación. Las incorrecciones ortográficas o de presentación estarán sujetas penalizaciones, en consonancia con lo establecido a tal efecto en los distintos documentos de normalización elaborados en el marco del Proyecto Lingüístico del Centro (PLC).

Para la determinación de la calificación final, se atenderá a la siguiente ponderación:

- 1.- **Lectura** de la Antología de *Iliada* y *Odisea* y obra dramática por determinar. Media aritmética de las tres calificaciones obtenidas. **Sobre el total: 7,5%**
- 2.- Confección y exposición de los **trabajos colaborativos** en equipo. Media aritmética de las tres calificaciones obtenidas. **Sobre el total: 7,5%**.
- 3.- **Actitud, asistencia y participación**. Nota ponderada de cada una de las tres evaluaciones suponiendo: 1ª, el 25%; 2ª, el 35%; 3ª, el 40 %. **Sobre el total: 10%.**
- 4.- **Seguimiento, ejercitación y resolución de actividades y tareas**. Nota ponderada de cada una de las tres evaluaciones suponiendo: 1ª, el 25%; 2ª, el 35%; 3ª, el 40 %. **Sobre el total: 15%.**
- 5.- **Pruebas objetivas puntuales escritas**. Nota ponderada de cada una de las tres evaluaciones suponiendo: 1ª, el 25%; 2ª, el 35%; 3ª, el 40 %. **Sobre el total: 60%.**

Además, los trabajos voluntarios de profundización que realizare el alumno podrán alcanzar hasta una puntuación máxima equivalente al 10% y que, en todo caso, será sumada a la obtenida por el alumno dentro del conjunto del 100 % ponderable a todos los alumnos, siempre, claro está, que hayan sido alcanzados los contenidos mínimos.

5. GRIEGO II DE 2º DE BACHILLERATO

A) Instrumentos de evaluación del aprendizaje del alumnado

1. Pruebas escritas

Tanto las parciales como las finales sumativas tendrán los siguientes apartados:

- . Traducción con diccionario de un texto original en prosa y en dialecto ático de la época clásica, seleccionado de Antología (preferentemente) o, en su caso, del libro IV de *Anábasis* de Jenofonte.
- . Traducción sin diccionario de un texto que previamente haya sido traducido, analizado y comentado en clase.
- . Análisis y comentario morfológico aplicados al texto en cuestión.
- . Análisis y comentario sintáctico aplicados al texto en cuestión.
- . Una cuestión de desarrollo referida a los contenidos de literatura.
- . Cuestiones cerradas sobre los contenidos de literatura o de lengua: respuestas cortas, test, complementación, elección entre varias posibilidades, etc.
- . Una cuestión de léxico: significado y hallazgo de helenismos de vocablos, preferentemente de aparición en el texto, especialmente para las formuladas en relación con el texto que ha de ser traducido sin diccionario.

2. Observación directa de la participación y del trabajo desarrollado por el alumnado

- . Intervenciones en clase, bien en respuesta a cuestiones puntuales en relación con los contenidos que se desarrollen, bien con la formulación de dudas, matizaciones o interrogantes sobre los mismos
- . La realización en clase de ejercicios contenidos en el libro de texto u otros de creación propia.
- . La realización en casa y en clase de las actividades y ejercicios que sean marcados por el profesor como de elaboración personal. En el caso de 2º de Bachillerato tendrá singular importancia la preparación de la traducción de modo periódico y sostenido.
- . Registro de control de faltas de asistencia y retrasos.

3. Trabajos de carácter personal o grupal

- . Lectura de una obra de teatro griego traducida y cumplimentación de su guía de lectura.
- . Comentarios personales sobre textos ilustrativos de los géneros literarios o autores estudiados.

B) Contenidos mínimos exigibles

Los contenidos que a continuación explicitamos serán exigibles para cada uno de los trimestres en la medida en que se hayan sido desarrollados. Ha de entenderse que explicitamos aquí aquellos contenidos que puedan ser objeto de valoración en pruebas escritas puntuales y comunes a todos los alumnos y los sujetos, en su caso, a verificación por rúbricas establecidas, quedando la evaluación continuada y personalizada como criterio primordial y casi exclusivo en la valoración de los restantes instrumentos de evaluación.

1. Análisis morfológico y sintáctico con no más del 30% de errores.
2. Traducción del griego al español, en la que además de la coherencia con el análisis morfosintáctico pueda apreciarse un grado suficiente de coherencia en el mensaje que viene

expresado en español. La traducción habrá de ser de unas 5 líneas en una hora, de prosa en jónico-ático y de escasa dificultad sintáctica.

3. Adquisición de un 15% del léxico griego aparecido y capacidad de relación etimológica de los helenismos que, en su caso, puedan corresponderle
4. Conocimiento suficiente de los contenidos de literatura. La suficiencia a este respecto vendrá dada por el conocimiento de: características generales del género; datos más relevantes de los autores estudiados; obras más destacadas; significación de la obra y del estilo en el marco de la literatura griega y universal.

C) Criterios de calificación

El valor de los contenidos reseñados será del 75% sobre la nota global de evaluación. Dentro de ellos, y en una escala de diez, los distintos componentes tendrán los siguientes valores:

- El análisis morfosintáctico: 2.
- La traducción: 5 (3, traducción con diccionario; 2, traducción sin diccionario de textos trabajados previamente).
- La literatura: 2.
- El léxico y la relación etimológica: 1.

El número de pruebas de este tipo será como mínimo de una por trimestre.

El 25% restante de la calificación de la evaluación se aplicará a la valoración de:

- Asistencia, actitud y participación: 10%.
- Seguimiento del trabajo personal y aplicación cotidiana de las destrezas y contenidos: 15%.

En la ponderación de cada uno de los componentes de las pruebas escritas se presupone la corrección en la ortografía y presentación. Las incorrecciones ortográficas o de presentación estarán sujetas penalizaciones, en consonancia con la rúbrica para las pruebas escritas y orales.

Por lo demás, para el cálculo de **la calificación final**, el porcentaje referido para cada uno de los parámetros calificables, excepto la literatura, se hallará sobre la nota que resulte de aplicar un porcentaje aumentado para cada evaluación, de modo que la 1ª suponga un 25%, la 2ª un 35%, y la 3ª un 40% de la calificación alcanzada en dichos parámetros.